I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N° 454 ./

CASTRO, 21 de febrero de 2020

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020, y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE: el Contrato de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito entre este municipio y don SERGIO ARTURO HERNANDEZ MIRANDA, chileno, será por la **Faena Tiradura de Casa** el día 22 de febrero de 2020 en el Parque Municipal de la comuna de Castro; documento que consta de ocho clausulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/AVH/svv

Distribución
- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto Personal: Sistema de Gestión Documental. -
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.